

CONFEDERAR NEA S.G.R.

25 de Mayo 726, Planta Alta, Corrientes, Provincia de Corrientes

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

E

INFORMACION COMPLEMENTARIA

PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO

INICIADO EL 1 DE AGOSTO DE 2023

Y

FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 2024

EXPUESTO EN FORMA COMPARATIVA

CONFEDERAR NEA S.G.R.

Domicilio Legal

25 de Mayo 726, Planta Alta - Corrientes – Provincia de Corrientes

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T: 30-71281040-4

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 07/12/2012

Fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de Corrientes: 18/12/2012

PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:
18 de diciembre de 2111

Estados contables correspondientes al período económico intermedio iniciado el 1 de agosto de 2023 y finalizado el 31 de enero de 2024

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 8)

Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	129.000	Clase "A" - Ordinarias nominativas	1		
	129.000	Clase "B" - Ordinarias nominativas	1		
	258.000				
				\$	
				129.000	129.000
				129.000	129.000
				258.000	258.000



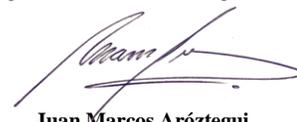
Agustín Battistino

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztégui

Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE ENERO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para los saldos de la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 6)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	31/01/2024			31/07/2023		
	SGR	Fondo de Riesgo	Total	SGR	Fondo de Riesgo	Total
Caja y Bancos (Nota 9.a)	833.130	1.060.236	1.893.366	4.709.481	3.190.242	7.899.723
Inversiones Temporarias (Nota 9.b y Anexo VI)	81.804.451	1.218.609.276	1.300.413.727	16.093.628	431.203.307	447.296.935
Créditos por Servicios (Nota 9.c y Anexo IV)	59.535.364	-	59.535.364	53.211.448	-	53.211.448
Otros Créditos (Nota 9.d y Anexo IV)	667.392	15.396.398	16.063.790	39.560.412	12.246.735	51.807.147
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	142.840.337	1.235.065.910	1.377.906.247	113.574.969	446.640.284	560.215.253
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros Créditos (Nota 9.d y Anexo IV)	1.169.195	-	1.169.195	1.903.372	-	1.903.372
Bienes de Uso (Anexo I)	2.570.413	-	2.570.413	2.933.622	-	2.933.622
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3.739.608	-	3.739.608	4.836.994	-	4.836.993
TOTAL ACTIVO	146.579.945	1.235.065.910	1.381.645.855	118.411.963	446.640.284	565.052.247

Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.



Agustín Battistino

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztegui

Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE ENERO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para los saldos de la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 6)

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	31/01/2024			31/07/2023		
	SGR	Fondo de Riesgo	Total	SGR	Fondo de Riesgo	Total
Deudas Comerciales (Nota 9.e y Anexo IV)	5.690.525	-	5.690.525	6.115.242	-	6.115.242
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 9.f y Anexo IV)	3.804.803	-	3.804.803	2.801.134	-	2.801.134
Deudas Fiscales (Nota 9.g y Anexo IV)	12.714.623	-	12.714.623	4.326.132	-	4.326.132
Anticipos de Clientes (Nota 9.h y Anexo IV)	29.461	-	29.461	69.056	-	69.056
Otros Pasivos (Nota 9.i y Anexo IV)	37.578.347	31.628.570	69.206.917	63.700.183	18.539.016	82.239.199
Previsiones (Nota 9.j y Anexo IV)	31.538.045	-	31.538.045	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	91.355.804	31.628.570	122.984.374	77.011.747	18.539.016	95.550.763
TOTAL PASIVO	91.355.804	31.628.570	122.984.374	77.011.747	18.539.016	95.550.763
PATRIMONIO NETO						
(Según Estado Respectivo)	55.224.141	1.203.437.340	1.258.661.481	41.400.215	428.101.268	469.501.483
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	146.579.945	1.235.065.910	1.381.645.855	118.411.962	446.640.284	565.052.246

Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.



Agustín Battistino

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztegui

Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE AGOSTO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 2024, COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO ANTERIOR (*)

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 6)

	<u>31/01/2024</u>	<u>31/01/2023</u>
RESULTADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		
Ingresos por Servicios Prestados	61.471.352	(*)
Gastos Operativos (Anexo II)	(161.194)	(*)
Utilidad Bruta	61.310.158	(*)
Gastos de Comercialización (Anexo II)	(4.112.123)	(*)
Gastos de Administración (Anexo II)	(30.687.330)	(*)
Resultados Financieros y por Tenencia incluyendo el RECPAM (Nota 6.b)	(10.943.138)	(*)
Otros Ingresos y Egresos (Nota 9.1)	3.316.154	(*)
Resultado del Período antes del Impuesto de las Ganancias	18.883.721	(*)
Impuesto a las Ganancias (Nota 10.a)	(5.059.795)	(*)
Resultado del Período – Ganancia	13.823.926	(*)
 RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO		
Resultados Financieros y por Tenencia (Nota 9.k)	421.629.843	138.674.038
Otros Ingresos y Egresos (Nota 9.1)	(35.613.668)	(7.231.488)
Resultado del Período del Fondo de Riesgo – Ganancia	386.016.175	131.442.550

(*) No se presentan en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 5 de la información complementaria.

Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*



Juan Marcos Aróztégui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE AGOSTO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 2024 (*)

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para los saldos de la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver nota 6)

DETALLE	APORTE DE LOS PROPIETARIOS				FONDO DE RIESGO					RESULTADOS ACUMULADOS			TOTALES PATRIMONIO NETO
	SOCIOS PARTICIPES	SOCIOS PROTECT.	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL	FONDO DISPONIBLE Y RESULTADOS ACUMULADOS	FONDO CONTINGENTE	PREV. DEUDORES INCOBRAB. GTÍAS. AFRONTADAS	RENDIMIENTO	SUBTOTAL FONDO DE RIESGO	RESERVA LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	SUBTOTAL SGR	
Saldos al 31/07/2023	129.000	129.000	25.268.372	25.526.372	417.465.797	23.066.419	(12.430.948)	-	428.101.268	120.964	15.752.879	41.400.215	469.501.483
Movimiento Neto del Fondo de Riesgo (Según estado de evolución)					783.885.924	(19.668.769)	11.118.917	-	775.336.072				775.336.072
Resultado del Período											13.823.926	13.823.926	13.823.926
Saldos al Cierre del Período	129.000	129.000	25.268.372	25.526.372	1.201.351.721	3.397.650	(1.312.031)	-	1.203.437.340	120.964	29.576.805	55.224.141	1.258.661.481

(*) No se presentan en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 5 de la información complementaria.

Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.



Agustín Battistino

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztegui

Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE AGOSTO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 2024, COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO ANTERIOR (*)

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31/01/2024			31/01/2023		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	TOTAL	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	TOTAL
Efectivo y Equivalentes al Cierre del Periodo	833.130	1.060.236	1.893.366	(*)	1.117.775	(*)
Efectivo y Equivalente al Inicio del Periodo	<u>4.709.481</u>	<u>3.190.242</u>	<u>7.899.723</u>	<u>(*)</u>	<u>1.844.399</u>	<u>(*)</u>
Aumento Neto del Efectivo	(3.876.351)	(2.130.006)	(6.006.357)	(*)	(726.624)	(*)
=====						
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO						
ACTIVIDADES OPERATIVAS						
Resultado del Período / Rendimientos del Fondo de Riesgo	13.823.926	386.016.175	399.840.101	(*)	131.442.550	(*)
Impuesto a las Ganancias	5.059.795	-	5.059.795	(*)	-	(*)
Amortización Bienes de Uso	363.209	-	363.209	(*)	-	(*)
Previsiones Deudores Incobrables Garantías Afrontadas	-	11.118.917	11.118.917	(*)	(1.877.817)	(*)
Cambios en activos y pasivos operativos:						
(Aumento)/Disminución de Créditos por Servicios Prestados	(6.323.916)	-	(6.323.916)	(*)	-	(*)
(Aumento)/Disminución de Otros Créditos	34.567.402	(3.149.663)	31.417.739	(*)	(1.889.830)	(*)
Aumento/(Disminución) de Deudas Comerciales	(424.717)	-	(424.717)	(*)	-	(*)
Aumento/(Disminución) de Remuneraciones y Cargas Sociales	1.003.669	-	1.003.669	(*)	-	(*)
Aumento/(Disminución) de Cargas Fiscales	8.388.491	-	8.388.491	(*)	-	(*)
Aumento/(Disminución) de Otros Pasivos	(26.121.836)	13.089.554	(13.032.282)	(*)	4.644.098	(*)
Aumento/(Disminución) de Anticipos de Clientes	(39.596)	-	(39.596)	(*)	-	(*)
Aumento/(Disminución) Previsiones	<u>31.538.045</u>	<u>-</u>	<u>31.538.045</u>	<u>(*)</u>	<u>-</u>	<u>(*)</u>
Flujo neto de efectivo Generado en las actividades operativas	61.834.472	407.074.983	468.909.455	(*)	132.319.001	(*)
=====						
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
(Pago) por Adquisiciones de Inversiones Temporarias	<u>(65.710.823)</u>	<u>(787.405.969)</u>	<u>(853.116.792)</u>	<u>(*)</u>	<u>(131.453.796)</u>	<u>(*)</u>
Flujo neto de efectivo (Utilizado) en las actividades de inversión	(65.710.823)	(787.405.969)	(853.116.792)	(*)	(131.453.796)	(*)
=====						
ACTIVIDADES DE FINANCIACION						
Aportes al Fondo de Riesgo de Socios Protectores	-	894.670.044	894.670.044	(*)	-	(*)
(Pagos) por retiro del Fondo de Riesgo	-	(107.898.226)	(107.898.226)	(*)	-	(*)
(Distribución) de Rendimiento de Fondo de Riesgo	<u>-</u>	<u>(408.570.838)</u>	<u>(408.570.838)</u>	<u>(*)</u>	<u>(1.591.829)</u>	<u>(*)</u>
Flujo neto de efectivo Generado por las actividades de financiación	-	378.200.980	378.200.980	(*)	(1.591.829)	(*)
=====						
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(3.876.351)	(2.130.006)	(6.006.357)	(*)	(726.624)	(*)
=====						

(*) No se presentan en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 5 de la información complementaria.

Las notas y anexos de la Información Complementaria forman parte integrante de estos estados contables



Agustín Battistino

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztegui

Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCION DEL FONDO DE RIESGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE AGOSTO 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 2024, COMPARATIVO CON EL MISMO PERIODO ANTERIOR.

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

DETALLE	FONDO DE RIESGO					
	FONDO DISPONIBLE Y RESULTADOS ACUMULADOS	FONDO CONTINGENTE (Nota 13.E)	PREV. DEUDAS (Nota 13.E)	RENDIMIENTO	TOTAL AL 31/01/2024	TOTAL AL 31/01/2023
Saldos al Inicio del período	417.465.797	23.066.419	(12.430.948)	-	428.101.268	193.715.830
Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 11)	894.670.044				894.670.044	
Devolución de Aportes al Fondo de Riesgo (Nota 11)	(107.898.226)				(107.898.226)	(2.530.000)
Variación del Fondo de Riesgo Contingente	19.668.769	(19.668.769)			-	
Previsión incobrabilidad Fondo de Riesgo Contingente			11.118.917		11.118.917	(4.512.664)
Distribución del Rendimiento del Fondo de Riesgo (Notas 11 y 13.A)	(408.570.838)				(408.570.838)	(28.464.317)
Retribución Neta Devengada				386.016.175	386.016.175	269.892.419
Absorción de Resultados por parte del Fondo de Riesgo (Nota 13.A)	386.016.175			(386.016.175)		
Saldos al Cierre del período	1.201.351.721	3.397.650	(1.312.031)	-	1.203.437.340	428.101.268

Las notas de la Información Complementaria y los Anexos forman parte integrante de estos estados contables.



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 31 DE ENERO DE 2024, EXPUESTA EN FORMA COMPARATIVA.

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para saldos SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

1. Objeto de la Sociedad

Confederar NEA S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y sus modificatorias y complementarias, e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas de Corrientes el 18 de diciembre de 2012.

Su objetivo principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad puede brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes.

2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex SEPYMEyDR emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regula el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y establece un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el “Registro de Empresas Mi PymEs” y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N°455/2018, modificada luego por la Resolución 160/2018 de fecha 1 de octubre de 2018, la cual derogaba la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYMEyDR y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha, buscando la simplificación de los procedimientos requeridos por la autoridad de aplicación. Allí se establecía que todas las presentaciones ante la entidad regulatoria debían efectuarse a través de la plataforma de Trámites A Distancia – TAD-, la obligatoriedad de constituir y mantener un domicilio especial electrónico, como también la posibilidad de otorgar garantías a terceros no socios, fomentando el desarrollo del sistema. Del mismo modo se facilitaba la emisión de avales sin obligación de contar con contragarantía de respaldo y se modificaba el criterio de previsionamiento uniformándolo al modelo del BCRA.

Con fecha 15 de Abril de 2021 la SEPYME ha aprobado la Resolución N° 21/2021 la cual deroga la Resolución 455 de fecha 26 de Julio de 2018 de la ex SEPYME del ex MINISTERIO DE PRODUCCION, y sus resoluciones modificatorias y se aprueban nuevas normas generales del sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas, dejando sin efecto la normativa anterior y fijando todo lo relativo a su constitución, funcionamiento y contralor por parte de la autoridad de aplicación, a fin de fomentar el desarrollo del sistema mediante la simplificación de procedimientos y mejorando las condiciones de acceso al financiamiento por parte de Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs).

3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

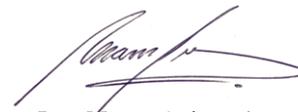
Con fecha 17 de febrero de 2014 el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), a través de la Comunicación “B” N° 10.750, autorizó a inscribir a la Sociedad en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca que es llevado por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

4. Bases de Presentación

La presentación de los estados contables ha sido encuadrada de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME). Dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción (de acuerdo a lo establecido por el Organismo Regulador) de la aplicación del ajuste por inflación para los saldos del Fondo de Riesgo (Ver Nota 6).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Libro Diario y el Libro Inventario y Balances se encuentran copiados hasta el trimestre finalizado el 31 de julio de 2023 y 30 de abril de 2022 respectivamente.

5. Información Comparativa

Los presentes estados contables corresponden al periodo intermedio iniciado el 1 de agosto de 2023 y finalizado el 31 de enero de 2024. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2023. El estado de Resultados del Fondo de Riesgo, el estado de Flujo de efectivo del Fondo de Riesgo y el Estado de evolución del Fondo de Riesgo se presentan en forma comparativa con el mismo periodo intermedio finalizado el 31 de enero de 2023. El estado de evolución del patrimonio neto, el estado de resultados de la SGR y el estado de flujo de efectivo de la SGR no se exponen en forma comparativa de acuerdo a la simplificación prevista en la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE N° 539/18, tal como se detalla en la Nota 6.a de los presentes Estados Contables.

Los saldos comparativos de la SGR se han reexpresado para exponerlos en moneda homogénea al 31 de enero de 2024 (ver nota 6). Los saldos comparativos del Fondo de Riesgo se mantienen a su valor nominal (sin ajuste por inflación) en cumplimiento de lo establecido por el organismo de contralor (ver nota 6).

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables mencionados en el párrafo anterior para exponerlos sobre las bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas a base de ella

6. Unidad de Medida

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes (CPCE de Corrientes) ha dictado la Resolución N° 158/18 que establece que se ha cumplido con la variable cuantitativa de inflación, concluyendo que la tasa acumulada en los últimos 3 años supera el 100% y por otra parte los indicadores cualitativos de alta inflación mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, de acuerdo a la citada norma, correspondería la aplicación del ajuste por inflación en los términos de la Resolución Técnica N° 6 con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o periodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo precedente, el artículo 14 del Anexo de la Resolución N°21/2021 de SEPyME, indica que en relación a la presentación de estados contables en moneda homogénea (ajustados por inflación), solo procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando la aplicación del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

De esta forma el organismo de contralor de las Sociedades de Garantía Recíproca establece parámetros distintos a los establecidos por las normas contables profesionales argentinas para la aplicación del ajuste por inflación contable ya que en el caso de los saldos de la SGR establece la aplicación para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023 y en el caso de los saldos del Fondo de Riesgo establece que no se aplique el ajuste por inflación.

En virtud de lo descripto en el párrafo anterior, y en cumplimiento de la Resolución N°21/2021 de Sepyme y sus modificatorias, la sociedad emite los presentes Estados Contables en moneda homogénea (con ajuste por inflación) para los saldos de la SGR y en moneda nominal (sin realizar el ajuste por inflación) para los saldos del Fondo de Riesgo.



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

En la reexpresión de los saldos de la SGR para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el CPCE de Corrientes. El índice utilizado es el elaborado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales (FACPCE), de acuerdo a lo establecido en la Resolución JG FACPCE N° 539/18, que utiliza como base el IPC nacional publicado por el INDEC.

Por Resolución N° 158/18 del CPCE de Corrientes se aprobó la Segunda Parte de la Resolución JG FACPCE N° 539/18, contemplando la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la reexpresión de las cifras de la SGR de los presentes estados contables se ha optado por aplicar, las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:

- a) Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación para los saldos de la SGR comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados de la SGR y estado de flujo de efectivo de la SGR. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y los ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.
- b) Los resultados financieros y por tenencia de la SGR (incluido el Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda –RECPAM–) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros.
- c) El Estado de Flujo de Efectivo de la SGR ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del período. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo de las actividades operativas.

7. Criterios de Valuación

Criterio General:

A los fines de la valuación se aplicaron las normas establecidas en las Resoluciones Técnicas Nro. 16, 17, 18 y 21 de la FACPCE aprobadas por el CPCE de Corrientes.

Criterios Particulares:

- a) El rubro caja y bancos está valuado a su valor nominal.
- b) Las inversiones temporarias han sido valuadas de la siguiente manera:
 - Cuentas Comitentes y Bancarias: se encuentran valuadas a su valor nominal
 - Plazos Fijos: Han sido valuados a su valor nominal, más los intereses devengados a cada cierre correspondiente, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la tasa pactada al momento de la colocación.
 - Fondos comunes de inversión: Han sido valuados al valor corriente de las cuotas partes al cierre del ejercicio.
 - Títulos Públicos, Bonos, Obligaciones negociables y Acciones con cotización: Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del periodo/ejercicio.
 - Cauciones Bursátiles, Fideicomisos Financieros y Pagarés Bursátiles que se mantienen hasta su vencimiento: Han sido valuados a su valor nominal, adicionando los intereses devengados al cierre del periodo/ejercicio.
 - Los Intereses y las diferencias de cotización y cambio fueron imputados en el rubro resultados financieros de los correspondientes estados de resultados.
- c) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido valuados al tipo de cambio billete del Banco Nación al cierre del ejercicio.
- d) Los otros créditos y las deudas han sido valuados a su valor nominal, incluyendo de corresponder, los resultados financieros devengados al cierre del Ejercicio.
- e) Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con la suma de dinero recibida, más los resultados financieros devengados al cierre del Ejercicio.
- f) Previsiones:
 - Deudores incobrables por garantías afrontadas y gastos de ejecución sobre garantías afrontadas: Se constituyeron de acuerdo a los parámetros establecidos en el Art. N° 28 Capítulo IV de la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME, que adopta las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" del BCRA.
 - Previsiones para regularizar deudas por aportes no vigentes: Se constituyeron de acuerdo con el régimen de previsionamiento establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME para el Fondo de Riesgo.
- g) Los bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición reexpresado (ver nota 6), menos la correspondiente amortización acumulada. El costo incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente. La amortización es calculada aplicando sobre el costo de los bienes, tasas anuales constantes establecidas en base a la vida útil estimada de los mismos. No se han comparado los bienes de uso con sus valores recuperables debido a que no existen indicios de que tales activos se hayan desvalorizado.



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

- h) El criterio utilizado para valorar el impuesto a las ganancias es el del “impuesto diferido”, que consiste en el diferimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre el balance impositivo y el contable y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas.
Durante el año 2021 el Poder Ejecutivo Nacional ha promulgado y publicado la Ley 27.630 que fija nuevas escalas de alícuotas escalonadas compuestas de tres segmentos (25%, 30% y 35%) en función del nivel de ganancia neta imponible del ejercicio. Adicionalmente, los dividendos distribuidos pagarán en todos los casos una alícuota de 7%.
Como consecuencia de la modificación de las alícuotas del impuesto, la Sociedad ha medido el impuesto diferido al cierre del ejercicio, empleando las alícuotas que correspondan según el ejercicio en que estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.
- i) Los aportes de los Socios Participes y de los Socios Protectores se han mantenido a su importe nominal, exponiendo en forma separada el efecto de la inflación (ver Nota 6) que se expone como Ajuste de Capital.
- j) La Reserva Legal y Reserva Facultativa se encuentran valuadas en moneda homogénea (ver nota 6) al cierre del periodo.
- k) Las cuentas de resultado correspondientes a las actividades operativas realizadas por la SGR se encuentran valuadas en moneda homogénea (ver nota 6) al cierre del periodo
- l) Las cuentas de resultado correspondientes a las actividades realizadas por el Fondo de Riesgo se encuentran expresadas a su valor nominal (sin ajuste por inflación).
- m) Cuentas de Orden: en el Anexo III a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden. En concordancia con lo establecido en el artículo N° 28 del Capítulo IV de la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME, se incorporan en cuentas de orden deudoras y acreedoras los saldos relacionados con garantías afrontadas y gastos de ejecución por garantías afrontadas provisionadas al 100% que hayan cumplimentado el plazo establecido para los deudores en categoría irrecuperable de acuerdo con los criterios de las normas sobre “Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” del BCRA.

8. Estado del capital

El capital suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Sociedad al 31 de enero de 2024, está compuesto por 258.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$1 y de 1 voto cada una, que totalizan un importe de \$258.000, de los cuales, los Socios Protectores han suscrito \$ 129.000 y los Socios Participes \$ 129.000.

9. Detalle de los Principales Rubros

- a) Caja y Bancos: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/01/2024		31/07/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Caja en Moneda Extranjera (Anexo V)	132	23.080	-	2.774.699
Valores a depositar	-	-	27.489	-
Cuentas corrientes y comitentes en pesos	832.998	89.571	4.681.992	415.543
Cuentas corrientes y comitentes en Dólares (Anexo V)	-	947.585	-	-
	833.130	1.060.236	4.709.481	3.190.242

- b) Inversiones Temporarias: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/01/2024		31/07/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Cuentas Comitentes en Pesos	-	1.695	-	487
Plazos fijos en Pesos	-	-	-	20.876.658
Fondos Común de Inversión	51.471.494	143.052.480	-	85.113.086
Títulos Públicos	30.332.957	1.022.070.667	778.225	308.623.076
Acciones	-	53.484.434	-	-
Caución Colocadora	-	-	15.315.403	16.590.000
	81.804.451	1.218.609.276	16.093.628	431.203.307



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

c) Créditos por Servicios: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas

	31/01/2024		31/07/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Deudores por Servicios Prestados	35.214.256	-	10.902.775	-
Cliente Banco de Corrientes	8.549.660	-	29.275.066	-
Honorarios a Cobrar s/rendimiento Fondo de Riesgo	18.641.159	-	17.982.972	-
Previsión Deudores Incobrables	(2.869.711)	-	(4.949.365)	-
	59.535.364	-	53.211.448	-

d) Otros Créditos: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/01/2024		31/07/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
<u>Corriente</u>				
Deudores por garantías afrontadas (Nota 13.c)		23.573.154		32.806.221
Previsión Ds. Incobrables. Gtías afrontadas (Nota 13.c)		(8.861.658)		(21.305.434)
Deudores por garantías Sindicadas		82.305		46.639
Gastos a recuperar por garantías afrontadas		422.822		401.279
Diversos		179.775		298.030
Pago a cuenta a Directores y Síndicos	-	-	32.346.776	-
Saldo a favor Impuesto sobre los Ingresos Brutos	-	-	2.223.285	-
Crédito Impuesto Ley 25.413	-	-	1.442.828	-
Retenciones de Impuesto a las Ganancias	-	-	1.226.569	-
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	-	-	365.320	-
Impuesto al Valor Agregado – Saldo a Favor.	-	-	1.256.815	-
Impuesto al Valor Agregado – Crédito Fiscal.	175.968	-	291.407	-
Retenciones Impuesto sobre los Ingresos Brutos	313	-	734	-
Retenciones SUSS	448.789	-	342.922	-
Saldos a Cobrar Fondo de Riesgo	15.122	-	-	-
Anticipo a Proveedores	27.200	-	63.756	-
	667.392	15.396.398	39.560.412	12.246.735
<u>No Corriente</u>				
Crédito por Impuesto a la Ganancia. Mínima Presunta	12	-	26	-
Crédito por Impuesto Diferido (Nota 10.b)	1.169.183	-	1.903.346	-
	1.169.195	-	1.903.372	-

e) Deudas Comerciales: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas

	31/01/2024		31/07/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Proveedores	5.651.282	-	6.023.256	-
Provisión para gastos	39.243	-	91.987	-
	5.690.525	-	6.115.243	-



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

f) Remuneraciones y Cargas Sociales: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/01/2024		31/07/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Remuneraciones a pagar	1.958.238	-	1.366.793	-
Cargas Sociales a Pagar	1.393.764	-	478.213	-
Provisión para Vacaciones	183.416	-	129.047	-
Provisión para Sueldo Anual Complementario	181.842	-	642.175	-
Provisión para Cargas Sociales	87.543	-	184.906	-
	3.804.803	-	2.801.134	-
	=====	=====	=====	=====

g) Deudas Fiscales: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/01/2024		31/07/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Impuesto a las Ganancias a Pagar	6.316.008	-	2.107.343	-
Crédito Impuesto Ley 25.413	(3.484.746)	-	-	-
Retenciones de Impuesto a las Ganancias	(1.514.298)	-	-	-
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	(155.855)	-	-	-
Impuesto a los Ingresos Brutos a pagar	1.449.287	-	-	-
Retenciones y percepciones Ingresos Brutos a pagar	18.993	-	44.519	-
Retenciones y percepciones IVA a pagar	52.913	-	124.040	-
Impuesto al Valor Agregado a pagar	10.032.321	-	2.050.230	-
	12.714.623	-	4.326.132	-
	=====	=====	=====	=====

h) Anticipos de Clientes: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/01/2024		31/07/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Anticipos por otorgamiento de avales	29.461	-	69.056	-
	29.461	-	69.056	-
	=====	=====	=====	=====



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

i) Otros Pasivos: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/01/2024		31/07/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Utilidades a transferir a la S.G.R.	-	18.641.159	-	7.672.016
Otras deudas a pagar a la S.G.R.	-	223.016	-	177.213
Deuda por retiros a favor de protectores (Notas 13.D)	-	20.175.504	-	9.885.790
Previsión Incob. por Gtías. afrontadas sobre retiros efectuados (Notas 13.D)	-	(7.549.627)	-	(8.874.487)
Socios cuentas particulares	-	138.518	-	9.678.484
Provisión honorarios a directores y síndicos	-	-	30.752.878	-
Honorarios a directores y síndicos a pagar	-	-	16.229.642	-
Honorarios por avales otorgados a devengar	5.139.496	-	7.846.404	-
Diversos	4.096.015	-	7.393.413	-
Honorarios cobrados por adelantado	28.340.759	-	1.425.518	-
Otras deudas a pagar al Fondo de Riesgo	2.077	-	52.328	-
	37.578.347	31.628.570	63.700.183	18.539.016

j) Previsiones: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/01/2024		31/07/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Previsión sobre Avales Otorgados	31.538.045	-	-	-
	31.538.045	-	-	-

k) Resultados financieros y por tenencia: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/01/2024	31/01/2023
	Fondo de Riesgo	Fondo de Riesgo
Renta Ganada	58.756.094	17.658.662
Diferencia de Cotización	353.996.049	117.232.354
Diferencia de Cambio	576.811	99.505
Intereses Ganados	8.300.889	3.683.517
	421.629.843	138.674.038



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

l) Otros Ingresos y Egresos: al cierre del ejercicio componen este rubro las siguientes partidas:

	31/01/2024		31/01/2023	
	SGR	Fondo de Riesgo	SGR	Fondo de Riesgo
Recupero de Gastos	3.316.154	-	(*)	-
Deudores Incobrables a cargo de Soc. Protectores	-	(1.996.731)	(*)	(3.190.441)
Recupero de Deudores Incobrables	-	1.957.842	(*)	3.190.441
Comisiones y Gastos Bancarios	-	(2.902.489)	(*)	-
Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	(11.992.396)	(*)	(141.560)
Diversos	-	(20.679.894)	(*)	(7.089.928)
	3.316.154	(35.613.668)	(*)	(7.231.488)

(*) No se presentan en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 5 de la información complementaria.

10. Impuesto a las Ganancias:

a) Impuesto a las Ganancias Devengado en el Período:

	31/01/2024	31/01/2023
Provisión de Impuesto a las Ganancias	(5.416.959)	(*)
Variaciones de saldo del Crédito por Impuesto Diferido	(734.165)	(*)
RECPAM Saldo al Inicio de Crédito por Impuesto Diferido	1.091.329	(*)
Total Impuesto a las ganancias del ejercicio - (Pérdida)	(5.059.795)	(*)

b) Crédito por Impuesto Diferido:

	31/01/2024	31/07/2023
<u>Diferencias Temporarias</u>		
Previsión Incobrables	2.869.711	6.467.558
Diferimiento de Ajuste por Inflación Impositivo	1.807.020	1.145.826
Subtotal Diferencias Temporarias	4.676.731	7.613.384
Alícuota del Impuesto a las Ganancias	25%	25%
Crédito por Impuesto Diferido	1.169.183	1.903.346

(*) No se presenta en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 5 de la información complementaria.

11. Fondo de Riesgo

De acuerdo a la Ley N° 24.467 y el Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo, cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo a lo establecido por la mencionada Ley y el Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto vigente y la Resolución N° 21/2021 emitida por la SEPymeE, se determina un plazo mínimo de dos años, a partir del cual el socio protector podrá retirar, reducir o reimponer su aporte al Fondo de Riesgo. Dicha reducción, retiro o reimposición deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si se altera la relación mínima de la cobertura de riesgo y los requisitos de liquidez y solvencia establecidos legalmente. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.



Agustín Battistino

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztegui

Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar los criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia establecidos en el artículo 10 del Decreto 1076/2001 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo, deberán contemplar las opciones y condiciones establecidas en el artículo 22 de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias emitida por la SEPyMEyE. La composición del Fondo de Riesgo al cierre del presente ejercicio se expone en forma separada respecto del patrimonio de la SGR en el Estado de Situación Patrimonial, Notas y Anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al cierre del presente ejercicio, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

A través del punto 2 del artículo 16 de la Resolución N° 21/2021, modificado por la disposición 470/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, se exceptúan del cumplimiento de las condiciones establecidas referidas al Grado de Utilización del Fondo de Riesgo a las integraciones que se efectuaren a Fondos de Riegos de hasta \$ 847.000.000, y únicamente hasta alcanzarse dicha suma.

La Resolución N° 21/2021 de la SEPyMEyE en su artículo 28, incorpora la metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, estableciendo la obligatoriedad de registrar la previsión por incobrabilidad de los créditos que componen el rubro “Deudores por garantías afrontadas” y/o “Documentos a cobrar por garantías afrontadas” en función a los tipos de contragarantías y plazo de mora descriptos en el inciso b) de dicho artículo. Al cierre del presente ejercicio la Sociedad tiene registrado en la cuenta “Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas” regularizadora del rubro otros créditos del activo, el importe de \$ 8.861.658 y en contrapartida, en la cuenta “Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente” regularizadora del Patrimonio Neto, el importe de \$ 1.312.031 y en la cuenta “Previsión por incobrabilidad sobre retiros efectuados” regularizadora del pasivo, el importe de \$ 7.549.627 según lo establece la normativa vigente.

Adicionalmente, el artículo 28 inciso c) de dicha Resolución establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo el Fondo de Riesgo Contingente que alcance una previsión del 100% según los parámetros mencionados en el párrafo anterior, imputando el saldo respectivo en Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando el cobro de las acreencias por cuenta y orden de terceros. Al cierre del presente ejercicio, la Sociedad tenía registrados \$ 24.419.713 en la cuenta Previsión por incobrabilidad en Cuentas de Orden.

Todas las garantías han sido abonadas por la Sociedad con el Fondo de Riesgo, contando todas ellas con el soporte documental que acredita su existencia y exigibilidad. En todos los casos, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad se encuentra en proceso de recuperación de los créditos, estimándose que los mismos serán regularizados.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la SEPyMEyE, informamos que, al cierre del período, la composición del Fondo de Riesgo es la siguiente:

Fondo de Riesgo (en pesos)	<u>31/01/2024</u>	<u>31/07/2023</u>
Disponible	917.697.391	111.256.807
Contingente (Nota 13.E)	3.397.650	23.066.419
Previsión por incobrabilidad del Fondo de Riesgo Contingente (Nota 13.E)	(1.312.031)	(12.430.948)
Rendimiento acumulado de ejercicios anteriores neto de distribuciones	(102.361.845)	36.316.571
Rendimientos del Período	386.016.175	269.892.419
Total	<u>1.203.437.340</u>	<u>428.101.268</u>

Mediante Resolución N° 287 de fecha 27 de diciembre de 2012, la SEPyMEyE autorizó a la Sociedad a integrar un Fondo de Riesgo por la suma total de \$ 30.000.000 estableciendo para ello un plazo cuyo vencimiento operaba el 31 de diciembre 2013.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, la Sociedad solicitó prórroga para el cumplimiento de dicha integración, resultando aprobado a través de la resolución 298 de la SEPyMEyE de fecha 27 de diciembre de 2013. El plazo originalmente establecido se prorrogó por única vez hasta el 30 de junio de 2014.

Con fecha 18 de febrero de 2016, la Sociedad solicitó a la SEPyMEyE el incremento del Fondo de Riesgo a la suma de \$ 60.000.000 y con fecha 17 de marzo de 2016, nuevamente presentó una solicitud de incremento del Fondo de Riesgo elevando el mismo a la suma de \$ 100.000.000.

Mediante Resolución N° 37 de fecha 1° de junio de 2016, la SEPyMEyE autorizó a la Sociedad a integrar un Fondo de Riesgo por la suma total de \$ 60.000.000 estableciendo para ello un plazo cuyo vencimiento operaba el 30 de junio de 2017. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad cumplió con la mencionada integración.



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

Mediante la Disposición N° 470/2023 de la SEPMyE de fecha 03 de octubre de 2023 se sustituye el artículo N° 15 de la resolución 21/2021 determinando que los Fondos de Riesgo y FAEs que a la fecha de entrada en vigencia de la Disposición se encuentren autorizados por sumas inferiores a \$2.330.000.000 tendrán plazo hasta el 31 de marzo de 2024 para su integración. Luego de dicho plazo, el monto máximo autorizado del Fondo de Riesgo será el efectivamente integrado al vencimiento de dicho plazo.

A partir de dicho monto se deberá realizar las solicitudes de aumento, las cuales podrán ser hasta dos por año calendario, siempre y cuando hubieran transcurrido cuatro meses desde la fecha de la autorización del último aumento y se encuentre integrado al fondo de riesgo computable el 90% del fondo de riesgo autorizado y se cumplan los demás requisitos indicados en el Art. N°20 de la resolución 21/2021, modificado por la Disposición 491/2023 de la SEPMyE de fecha 26 de octubre de 2023.

Al cierre del presente ejercicio, la Sociedad cumple con el límite fijado por la Comunicación "A" 3141, complementarias y modificatorias del B.C.R.A. que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

La evolución del Fondo de Riesgo ha sido la siguiente:

Fondo de Riesgo (en pesos)	<u>31/01/2024</u>	<u>31/07/2023</u>
Saldos al Inicio del Ejercicio	428.101.268	193.715.830
Aportes al Fondo de Riesgo	894.670.044	-
Devolución de Aportes al Fondo de Riesgo	(107.898.226)	(2.530.000)
Resultado del Período / Ejercicio	386.016.175	269.892.419
Distribución de Rendimiento	(408.570.838)	(28.464.317)
Variación de la Previsión incobrables (FDR Contingente)	11.118.917	(4.512.664)
Saldos al Cierre del Período / Ejercicio	<u>1.203.437.340</u>	<u>428.101.268</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la SGR no alcanzó lo requerido en el artículo 11 inciso 7 de la Resolución N° 455/2018 referido a avalar como mínimo a 100 MiPyMES por año calendario a partir del 1° de enero de 2020. Esta obligación incorporada por la Resolución 464/2019 fue concebida en un contexto muy diferente al acontecido en el 2020 signado por la Pandemia COVID-19. Desde el año 2020, todos los esfuerzos de la Sociedad se orientaron a la recuperación del contingente de los socios partícipes, así como también a normalizar los demás parámetros exigidos por los entes de regulación a las SGR. No obstante, el hecho de identificar y fidelizar a nuevas PyMEs y calificarlas en este difícil contexto (con gran cantidad de empresas en crisis), hizo que esta SGR privilegiara otros aspectos de coyuntura que le impidieron, durante el año 2020, alcanzar los objetivos de asistencia a 100 PyMEs distintas.

Con fecha 16 de abril de 2021, la SEPMyE, mediante la Resolución N° 21/2021 determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo de 150 MiPyMES por año calendario, de las cuales al menos 10 debe ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022.

Con fecha 3 de octubre de 2023, mediante la Disposición 470/2023 se dispone que las Sociedades de garantías recíprocas deberán avalar como mínimo a 300 MiPyMES por año calendario, de las cuales, un mínimo de 15 deberán ser MiPyMES lideradas por mujeres. La presente obligación será exigible a partir del período anual que se inicie el día 1° de enero de 2024. No obstante, hasta el día 31 de diciembre de 2023, todas las SGR deberán avalar como mínimo a 150 MiPyMES por año calendario, de las cuales un mínimo de QUINCE (15) deberán ser MiPyMES lideradas por Mujeres." Las Pymes asistidas por la entidad en el último año ascienden a 182.

12. Garantías Otorgadas:

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPMyE en el Anexo IV de los presentes Estados Contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

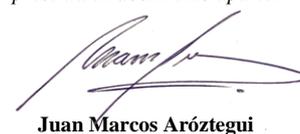
Al 31 de enero de 2024, la Sociedad cumple con el límite fijado por la Comunicación Central de la República Argentina que establece que la sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*



Juan Marcos Aróztégui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

13. Información adicional requerida por la Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME

A) Movimiento de los rendimientos del Fondo de Riesgo al cierre

Aporte N°	Rendimientos Acumulados al Inicio	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		Rendimientos Acumulados al Cierre
		Devengado	Pagado	
12	123.057	-	-	123.057
13	169.100	-	-	169.100
16	84.550	-	(84.550)	-
17	1.392.908	-	(1.392.908)	-
20	53.437	-	(53.437)	-
27	122.840	-	(122.840)	-
28	1.817	-	-	1.817
34	84	-	(84)	-
35	315	-	(315)	-
36	218	-	(218)	-
37	79	-	(79)	-
38	590	-	(590)	-
39	1.377	-	(1.377)	-
40	54	-	(54)	-
41	592.448	-	(592.448)	-
42	2.105	-	(2.105)	-
43	264	-	(264)	-
44	121	-	(121)	-
45	1.491	-	(1.491)	-
46	824	-	(824)	-
47	98	-	(98)	-
48	29	-	(29)	-
49	4.917	-	(4.917)	-
50	1.967	-	(1.967)	-
51	(1.664)	-	(295)	(1.959)
52	1.475	-	(1.475)	-
53	3.442	-	(3.442)	-
54	2.182.244	-	(2.182.244)	-
55	5.606.641	-	(5.606.641)	-
56	197	-	(197)	-
57	6.884	-	(6.884)	-
58	128	-	(128)	-
59	117	-	(117)	-
60	703	-	(703)	-
61	2.635	-	(2.635)	-
62	1.034	-	(1.034)	-
63	421	-	(421)	-
64	19	-	(19)	-
66	(50.267)	-	-	(50.267)
71	(45.764)	-	-	(45.764)
72	23.222.644	15.398.331	(31.874.850)	6.746.125
73	80.253.335	50.776.161	(108.784.076)	22.245.420
74	49.135.690	31.820.497	(67.015.386)	13.940.801
75	60.259	-	(4.213)	56.046
TRANSPORTE	162.934.863	97.994.989	(217.745.476)	43.184.376



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

Aporte N°	Rendimientos Acumulados al Inicio	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		Rendimientos Acumulados al Cierre
		Devengado	Pagado	
TRANSPORTE	162.934.863	97.994.989	(217.745.476)	43.184.376
76	120.324.980	84.626.934	(167.876.214)	37.075.700
77	1.150.470	1.980.045	(1.150.470)	1.980.045
78	73.068	132.003	(73.068)	132.003
79	1.380.565	2.376.054	(1.380.565)	2.376.054
80	1.802.404	3.102.071	(1.802.404)	3.102.071
81	256.938	442.210	(256.938)	442.210
82	490.867	844.819	(490.867)	844.819
83	3.041.645	5.544.126	(3.041.645)	5.544.126
84	11.888.195	20.460.466	(11.888.193)	20.460.466
85	2.864.998	-	(2.864.998)	-
86	-	16.112.048	-	16.112.048
87	-	2.623.751	-	2.623.751
88	-	8.438.111	-	8.438.111
89	-	2.614.106	-	2.614.106
90	-	12.364.245	-	12.364.245
91	-	1.343.204	-	1.343.204
92	-	76.774.814	-	76.774.814
93	-	45.124.575	-	45.124.575
94	-	2.997.694	-	2.997.694
95	-	119.910	-	119.910
TOTALES	306.208.993	386.016.175	(408.570.838)	283.654.328

B) Contragarantías respaldatorias al cierre (Anexo III)

Saldos de Garantías Vigentes	Contragarantías Recibidas				
	Fideicomisos de Garantía	Fianzas Personales	Hipotecas	Prendas	Total
340.727.021	450.624.900	429.232.124	-	-	879.857.024

C) Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	PLAZO DE MORA					
	< 30 días	31 - 180 días	181-365 días	1 a 2 años	> 2 años	31/01/2024
Contragarantía Otras	3.686	6.050.001	5.729.220	5.146.701	6.643.546	23.573.154
Previsión Calculada	(1.843)	(1.516.000)	(1.238.634)	(2.780.121)	(3.325.060)	(8.861.658)
Total Deuda por Garantías Afrontadas	3.686	6.050.001	5.729.220	5.146.701	6.643.546	23.573.154
Total Previsión Calculada	(1.843)	(1.516.000)	(1.238.634)	(2.780.121)	(3.325.060)	(8.861.658)



Agustín Battistino

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztegui

Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

D) Detalle de la deuda por retiros a favor de los socios protectores

N° de Aporte	Fecha Aporte	Importe de Deuda	Previsión	Neto
47	02/07/2018	4.170	(2.083)	2.087
49	30/08/2016	334.666	(167.333)	167.333
54	14/12/2018	174.610	(87.305)	87.305
55	20/12/2018	448.998	(224.499)	224.499
58	29/03/2019	8.685	(4.343)	4.342
59	29/03/2019	7.966	(3.983)	3.983
60	01/04/2019	2.140	(1.070)	1.070
61	01/04/2019	8.025	(4.012)	4.013
62	12/07/2019	56.599	(28.300)	28.299
63	01/08/2019	29.667	(14.834)	14.833
64	28/12/2019	6.693	(3.347)	3.346
65	21/04/2020	93.706	(46.853)	46.853
66	21/04/2020	66.933	(33.467)	33.466
67	30/04/2020	3.649	(1.824)	1.825
68	30/05/2020	143.239	(71.620)	71.619
69	30/05/2020	17.976	(8.988)	8.988
70	31/05/2020	8.259	(4.130)	4.129
71	31/05/2020	101.451	(50.726)	50.725
72	25/06/2020	1.597.055	(588.228)	1.008.827
73	26/06/2020	5.266.305	(1.939.688)	3.326.617
74	15/07/2020	3.300.297	(1.215.567)	2.084.730
75	28/01/2021	225.039	(112.520)	112.519
76	30/06/2021	8.153.567	(2.921.010)	5.232.557
85	30/06/2023	115.809	(13.897)	101.912
TOTALES		20.175.504	(7.549.627)	12.625.877

E) Detalle del Fondo de Riesgo Contingente

N° de Aporte	Fecha Aporte	Importe de Deuda	Previsión	Neto
77	01/11/2021	244.816	(109.758)	135.058
78	01/11/2021	16.321	(7.317)	9.004
79	23/12/2021	272.735	(117.489)	155.246
80	26/05/2022	291.540	(109.597)	181.943
81	26/05/2022	41.560	(15.623)	25.937
82	31/05/2022	79.398	(29.848)	49.550
83	31/05/2022	521.050	(195.875)	325.175
84	31/05/2022	1.922.924	(722.873)	1.200.051
TRANSPORTE		3.390.344	(1.308.380)	2.081.964



Agustín Battistino

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*



Juan Marcos Aróztegui

Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

N° de Aporte	Fecha Aporte	Importe de Deuda	Previsión	Neto
TRANSPORTE		3.390.344	(1.308.380)	2.081.964
86	31/10/2023	1.478	(739)	739
87	31/10/2023	241	(120)	121
88	01/11/2023	777	(388)	389
89	01/11/2023	241	(120)	121
90	02/11/2023	1.155	(577)	578
91	02/11/2023	125	(63)	62
92	28/12/2023	2.001	(1.000)	1.001
93	29/12/2023	1.205	(602)	603
94	29/12/2023	80	(40)	40
95	29/12/2023	3	(2)	1
TOTALES		3.397.650	(1.312.031)	2.085.619

14. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el organismo de dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que impactan en el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes provisionados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período.

El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, aspectos tales como las provisiones para los deudores incobrables, las depreciaciones, las provisiones para contingencias y el valor recuperable de los activos entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

15. Hechos Posteriores al Cierre

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la del Informe del Auditor, no se han producido hechos que afecten significativamente la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad al 31 de enero de 2024.



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, F° 68, T° 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.**BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE ENERO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
BIENES DE USO**

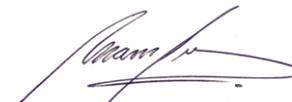
(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO I

Detalle	Valores de Origen				Amortizaciones				Neto Resultante al 31/01/2024	Neto Resultante al 31/07/2023
	Al Inicio	Altas del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre	Acumulada al Inicio	Acumulada de las Bajas	Del Ejercicio	Acumulada al Cierre		
Muebles y Útiles	8.695.206			8.695.206	5.761.584		363.209	6.124.793	2.570.413	2.933.622
Equipos de Computación	5.058.816			5.058.816	5.058.816			5.058.816	-	-
Totales al 31/01/2024	13.754.022			13.754.022	10.820.400		363.209	11.183.609	2.570.413	-
Totales al 31/07/2023	13.754.022			13.754.022	9.974.730		845.670	10.820.400	-	2.933.622

**Agustín Battistino**
Presidente del Consejo de Administración**Martín Rodríguez**

Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.***Juan Marcos Aróztegui**Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO INTERMEDIO INICIADO EL 1 DE AGOSTO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 2024 (*) (Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO II

Detalle	Gastos Operativos	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	TOTALES AL 31/01/2024
Sueldos y Cargas sociales			13.638.795	13.638.795
Mantenimiento informático			5.429.253	5.429.253
Honorarios Profesionales			3.135.943	3.135.943
Impuesto a los Ingresos Brutos		2.880.932		2.880.932
Gastos Varios	100.920		2.318.672	2.419.592
Impuestos, Tasas y Contribuciones			2.099.535	2.099.535
Gastos de publicación			1.663.224	1.663.224
Deudores Incobrables		857.268		857.268
Capacitaciones y asesoramientos			729.630	729.630
Correo y mensajería			598.735	598.735
Movilidad y Pasajes		373.923		373.923
Amortizaciones Bienes de Uso			363.209	363.209
Telefonía y comunicaciones			223.268	223.268
Gastos por reuniones			271.469	271.469
Gastos y Comisiones Bancarias			142.273	142.273
Limpieza y mantenimiento			60.300	60.300
Aranceles y Derechos Bolsas y Mercados	60.274			60.274
Papelería y útiles de oficina			13.024	13.024
TOTALES AL 31/01/2024	161.194	4.112.123	30.687.330	34.960.647

(*) No se presentan en forma comparativa debido a lo expuesto en la Nota 5 de la información complementaria.



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE ENERO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
CUENTAS DE ORDEN

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO III

Rubro	Total al 31/01/2024	Total al 31/07/2023
<u>Deudoras</u>		
Socios Partícipes por garantías otorgadas		
Avales Financieros	340.727.021	270.710.987
<i>Total Socios partícipes y Terceros MiPyMe por garantías otorgadas</i>	340.727.021	270.710.987
Contragarantías recibidas de socios partícipes		
Avales Socios Partícipes- Contratos de Fideicomiso de Garantía	450.624.900	462.624.900
Avales Socios Partícipes- Fianzas	429.232.124	361.594.661
Avales Socios Partícipes - Prendas		2.000.000
<i>Total Contragarantías recibidas de Socios Partícipes y terceros MIPyME</i>	879.857.024	826.219.561
Deudores por garantías Afrontadas Previsionadas en el 100%		
Previsiones efectuadas al 100%	24.419.713	14.549.383
<i>Total Deudores por garantías Afrontadas Previsionadas en el 100%</i>	24.419.713	14.549.383
Total cuentas de orden deudores	1.245.003.758	1.111.479.931
<u>Acreedoras</u>		
Garantías otorgadas a terceros	(340.727.021)	(270.710.987)
Acreedores por Contragarantías recibidas	(879.857.024)	(826.219.561)
Previsiones Efectuadas por el 100% de los Créditos Respectivos	(24.419.713)	(14.549.383)
Total cuentas de orden acreedoras	(1.245.003.758)	(1.111.479.931)

**Agustín Battistino**

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.***Juan Marcos Aróztegui**Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE ENERO DE 2024

VENCIMIENTOS DE CREDITOS Y DEUDAS

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO IV

Hoja 1/2

CRÉDITOS / DEUDAS									
Rubro - Detalle	Total	Tasa Nominal Anual	Vencidas	Sin Vencimientos	VENCIMIENTOS				
					Desde 01/02/2024 al 31/01/2025				Posterior
					1er.trim	2do.trim	3er.trim.	4to.trim	
ACTIVO									
Créditos Por Servicios SGR									
Deudores por servicios prestados	35.214.256		2.869.711		32.344.545				
Cliente Banco de Corrientes	8.549.660				8.549.660				
Honorarios a Cobrar s/rendimiento Fondo de Riesgo	18.641.159				18.641.159				
Previsión Deudores Incobrables	(2.869.711)		(2.869.711)		-				
SUBTOTAL CREDITOS POR SERVICIOS	59.535.364		-		59.535.364				
Otros Créditos SGR									
Impuesto al Valor Agregado – Crédito Fiscal.	175.968			175.968					
Retenciones Impuesto sobre los Ingresos Brutos	313			313					
Retenciones SUSS	448.789			448.789					
Saldos a Cobrar Fondo de Riesgo	15.122			15.122					
Anticipo a Proveedores	27.200			27.200					
Crédito por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	12								12
Crédito por Impuesto Diferido	1.169.183								1.169.183
Otros Créditos Fondo de Riesgo									
Deudores por garantías afrontadas	23.573.154		23.573.154						
Previsión deudores incob. por garantías afrontadas	(8.861.658)		(8.861.658)						
Deudores por garantías Sindicadas	82.305		82.305						
Gastos a recuperar por garantías afrontadas	422.822		422.822						
Diversos	179.775				179.775				
SUBTOTAL OTROS CREDITOS	17.232.985		15.216.623	667.392	179.775				1.169.195
TOTAL DEL ACTIVO	76.768.349		15.216.623	667.392	59.715.139				1.169.195

Agustín Battistino
Presidente del Consejo de AdministraciónMartín Rodríguez
Presidente de Comisión FiscalizadoraMi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE ENERO DE 2024

VENCIMIENTOS DE CREDITOS Y DEUDAS

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO IV

Hoja 2/2

CRÉDITOS / DEUDAS									
Rubro - Detalle	Total	Tasa Nominal Anual	Vencidas	Sin Vencimientos	VENCIMIENTOS				
					Desde 01/02/2024 al 31/01/2025				Posterior
					1er.trim.	2do.trim.	3er.trim.	4to.trim.	
PASIVO									
<u>Deudas Comerciales SGR</u>									
Proveedores	5.651.282				5.651.282				
Provisión para Gastos.	39.243				39.243				
SUBTOTAL DEUDAS COMERCIALES	5.690.525				5.690.525				
<u>Remuneraciones y Cargas Sociales SGR</u>									
Remuneraciones a pagar	1.958.238				1.958.238				
Cargas sociales a pagar	1.393.764				1.393.764				
Provisión para Vacaciones	183.416					183.416			
Provisión para SAC	181.842					181.842			
Provisión para Cargas Sociales	87.543					87.543			
SUBTOTAL REMUNERACIONES Y CS. SOC.	3.804.803				3.352.002	452.801			
<u>Deudas Fiscales SGR</u>									
Impuesto a las Ganancias a Pagar.	6.316.008							6.316.008	
Crédito Impuesto Ley 25.413	(3.484.746)							(3.484.746)	
Retenciones de Impuesto a las Ganancias	(1.514.298)							(1.514.298)	
Saldo a favor Impuesto a las Ganancias	(155.855)							(155.855)	
Impuesto a los Ingresos Brutos a pagar	1.449.287				1.449.287				
Retenciones y percepciones Ing. Brutos a pagar	18.993				18.993				
Retenciones y percepciones IVA a pagar	52.913				52.913				
Impuesto al Valor Agregado a pagar	10.032.321				10.032.321				
SUBTOTAL CARGAS FISCALES	12.714.623				11.553.514			1.161.109	
<u>Anticipos de Clientes SGR</u>									
Anticipos por otorgamiento de avales	29.461				29.461				
SUBTOTAL ANTICIPOS DE CLIENTES	29.461				29.461				
<u>Otros Pasivos SGR</u>									
Honorarios por avales otorgados a devengar	5.139.496				5.139.496				
Diversos	4.096.015				4.096.015				
Honorarios cobrados por adelantado	28.340.759				28.340.759				
Otras deudas a pagar al F.R.	2.077				2.077				
<u>Otros Pasivos Fondo de Riesgo</u>									
Utilidades a transferir a la S.G.R.	18.641.159				18.641.159				
Otras deudas a pagar a la S.G.R.	223.016				223.016				
Deuda por retiros a favor de protectores	20.175.504				20.175.504				
Previsión incob. por Gtías. afrontadas s/ retiros	(7.549.627)				(7.549.627)				
Socios cuentas particulares	138.518				138.518				
SUBTOTAL OTROS PASIVOS	69.206.917				69.206.917				
<u>Previsiones</u>									
Previsión sobre Avales Otorgados	31.538.045				31.538.045				
SUBTOTAL PREVISIONES	31.538.045				31.538.045				
TOTAL DEL PASIVO	122.984.374				121.370.464	452.801		1.161.109	



Agustín Battistino

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se presenta en documento aparte.



Juan Marcos Aróztegui

Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE ENERO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

MONEDA EXTRANJERA

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO V

Rubro - Detalle	Saldo Moneda Origen	Moneda Origen	Cotización	Saldo en Pesos 31/01/2024	Saldo en Pesos 31/01/2023
ACTIVO					
Caja y Bancos SGR					
Caja en moneda extranjera	0,16	Dólares	823,40	132	-
Caja y Bancos FDR					
Caja en moneda extranjera	28	Dólares	823,40	23.080	2.774.699
Cuentas corrientes y comitentes en dólares	1.151	Dólares	823,40	947.585	-
Total Caja y Bancos	1.179			970.797	2.774.699
TOTAL ACTIVO	1.179			970.797	2.774.699



Agustín Battistino
Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez
Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE ENERO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.
INVERSIONES TEMPORARIAS.

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO VI

Hoja 1/2

Denominación	Código	Moneda	Valor Nominal	Cotización	Total al 31/01/2024	Total al 31/07/2023
<u>Pertenciente a S.G.R.</u>						
<u>Fondos Comunes de Inversión</u>						
FCI IAM Ahorro Pesos - Clase B		ARS	1.640.468,76	21,62	35.464.805,00	-
FCI Abierto Pymes Potencia Pyme - Clase B		ARS	142.527.461,78	0,11	16.006.689,00	-
<i>Subtotal Fondos Comunes de Inversión</i>					51.471.494	-
<u>Títulos Públicos Emitidos por la Nación</u>						
AL35 - 5922 - BONO USD 2035 L.A.		ARS	73.481,00	412,80	30.332.957	778.225
<i>Subtotal Títulos Públicos</i>					30.332.957	778.225
<u>Caución Colocadora</u>						
Caución Colocadora en Bolsas y Merc. Argentinos SA		ARS				15.315.403
<i>Subtotal Cauciones</i>					-	15.315.403
<i>Total Inversiones S.G.R</i>					81.804.451	16.093.628

**Agustín Battistino**

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.***Juan Marcos Aróztegui**Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

BALANCE INTERMEDIO AL 31 DE ENERO DE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

INVERSIONES TEMPORARIAS.

(Expresado en pesos – Moneda homogénea de enero 2024 para la SGR y moneda nominal para el Fondo de Riesgo – Ver Nota 6)

ANEXO VI

Hoja 2/2

Denominación	Código	Moneda	Valor Nominal	Cotización	Total al 31/01/2024	Total al 31/07/2023
Perteneciente Al Fondo de Riesgo						
Cuentas Comitentes						
Intercapital S.A. - Cuenta Comitente					-	487
Crédito por Inv. Schweber Securities S.A. Soc. de bolsa					9	-
Crédito por Inv. CONO SUR					1686	-
Subtotal Cuentas Comitentes					1.695	487
Plazos Fijos						
PF. Banco de Corrientes S					-	20.876.658
Subtotal Plazos Fijos					-	20.876.658
Fondos Comunes de Inversión						
GPS Fixed Income F.C.I. - Clase A		ARS	72.782,98	103,53	7.535.424	3.178.236
GPS Savins - Clase A		ARS	76.622,83	169,82	13.012.491	6.319.180
Toronto Trust Ahorro - Clase B		ARS	12.511,71	24,97	312.452	-
Allaria Renta Mixta II - Clase B		ARS	1.098.434,20	34,35	37.728.286	13.070.658
Balanz Capital Money Market FCI - Clase A		ARS	-	-	-	14.229.282
Balanz Capital Money Market FCI - Clase B		ARS	5.278.139,98	5,41	28.579.117	17.787.279
Balanz Renta Fija - Dólar Linked - Clase A		ARS	230.585,78	142,74	32.912.947	13.292.009
Allaria Abierto Pymes - Clase B		ARS	1.459,43	88,17	128.673	3.248.712
GPS PYMEs - Clase B		ARS	1.834.047,26	12,46	22.843.090	13.987.730
Subtotal Fondos Comunes de Inversión					143.052.480	85.113.086
Títulos Públicos Emitidos por la Nación						
AL29 - 5927 - BONO REP ARG 1% 2029		ARS				
AL30 -5921 - BONO USD 2030 L.A.		ARS	888.680,00	467,30	415.280.164	169.100.080
AL35 - 5922 - BONO USD 2035 L.A.		ARS	79.588,00	412,80	32.853.926	28.106.650
AL41 - 5924 - BONO USD 2041 L.A.		ARS	99.225,00	400,00	39.690.000	25.699.171
T2X5 -9180 - BONO TESORO \$ AJ. CER 4,25% V.14/02/25		ARS	152.207.002,00	3,51	534.246.577	-
ON YPF S.A. R 4% V120226						4.636.178
Bonos glob. de la Rep. Amort. en Dólares - Vto. 9-7-35						69.551.092
Bonos de la Rep. Arg. en Dólares al 1% 2029						7.926.602
Bonos glob. de la Rep. Amort. en Dólares 1% - Vto. 9-7-29						3.603.303
Subtotal Títulos Públicos					1.022.070.667	308.623.076
Acciones						
TLC10-80567- ON Telecom Argentina 8% V.18/07/2026			30.000,00	1.189,00	35.670.000	-
YMCHO - 95610 - ON YPF S.A. R 4% V120226			20.664,00	862,10	17.814.434	-
Subtotal Acciones					53.484.434	-
Cauciones						
Caución Colocadora en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.					-	16.590.000
Subtotal Caucciones						16.590.000
Total Inversiones Fondo de Riesgo					1.218.609.276	431.203.307
Total Inversiones					1.300.413.727	447.296.935



Agustín Battistino

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.


Juan Marcos Aróztegui

Contador Público (UNCPBA)
CPCE Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

CONFEDERAR NEA S.G.R.

RATIFICACIÓN DE FIRMAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran en las fojas que anteceden y que reemplazan a las correspondientes firmas holográficas que han sido debidamente estampadas en los originales de los presentes Estados Contables intermedios de CONFEDERAR NEA S.G.R. al 31 de enero de 2024.

*Mi Informe Profesional se
presenta en documento aparte.*

Agustín Battistino

Presidente del Consejo de Administración

Martín Rodríguez

Presidente de Comisión Fiscalizadora

Juan Marcos Aróztegui

Contador Público (UNCPBA)
CPCE de Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

INFORME DE REVISION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores Integrantes del Consejo de Administración de
CONFEDERAR NEA S.G.R.
CUIT: 30-71281040-4
Domicilio Legal: 25 de Mayo 726, Planta Alta
Corrientes – Provincia de Corrientes

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

He revisado los estados contables adjuntos de **CONFEDERAR NEA S.G.R.**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al periodo económico intermedio iniciado el 1 de agosto de 2023 y finalizado el 31 de enero de 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 15 y los anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de julio de 2023 y del periodo económico intermedio finalizado el 31 de enero de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período económico actual.

2. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), tal como se indica en la nota 4 a los estados contables. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación del ajuste por inflación para los saldos del Fondo de Riesgo de acuerdo a lo establecido por el Organismo Regulador, tal como se indica en la nota 6 a los estados contables.

Asimismo, el Consejo de Administración es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión, la cual fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobada por la Resolución 1310/2013 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes y con las normas, disposiciones y comunicados emitidos por la SEPyMEyE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de periodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.



4. CONCLUSION

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que el estado de situación patrimonial adjunto de **CONFEDERAR NEA S.G.R.**, al 31 de enero de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo y la evolución del Fondo de Riesgo correspondientes al periodo intermedio iniciado el 1 de agosto de 2023 y finalizado el 31 de enero de 2024, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).

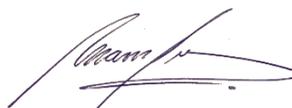
5. ENFASIS SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE EL MARCO DE INFORMACION CONTABLE DE LA SEPYME Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS.

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en las notas 4 y 6 a los Estados Contables adjuntos, donde se describe la base contable utilizada en la preparación de la información contable expuesta, identificando la diferencia entre el marco de información contable del organismo regulador (SEPYME) y las Normas Contables Profesionales Argentinas. Estas diferencias radican en la no aplicación del ajuste por inflación establecido por las RTs 6 y 17 (esta última solo en su sección 3.1) de la FACPCE sobre los saldos del Fondo de Riesgo, ya que de acuerdo a lo indicado en la Nota 6 a los estados contables, fueron excluidas por el Organismo Regulador (SEPYME) de su marco contable.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de enero de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$963.246,10 los cuales no eran exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2024.



Juan Marcos Aróztegui
Contador Público (UNCPBA)
CPCE de Corrientes - Mat 4054, Fº 68, Tº 11

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Socios de
CONFEDERAR NEA S.G.R.
Domicilio legal: 25 de Mayo 726, Planta Alta
Corrientes – Provincia de Corrientes

De nuestra consideración:

1. De acuerdo a lo dispuesto por el inc 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial de CONFEDERAR NEA S.G.R. al 31 de enero de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo por el periodo económico intermedio iniciado el 1 de agosto de 2023 y finalizado el 31 de enero de 2024 y las notas 1 a 15 y anexos I a VI que los complementan, los cuales han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Los documentos revisados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de julio de 2023 y del periodo económico intermedio finalizado el 31 de enero de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período económico actual.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las normas de sindicatura vigentes.

Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con información sobre decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

No hemos realizado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado el informe de periodos intermedios efectuada por el contador Juan Marcos Aroztegui, que emitió su informe con fecha 21 de mayo de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión de estados contables.

Nuestro examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados.

Una revisión consiste, principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el período bajo análisis y de las diferentes Comisiones de trabajo habiendo sido citados y asistiendo con voz pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.

3. Basados en nuestro trabajo, con el alcance descrito en el párrafo 2, y lo expuesto en el informe de auditores externos fechado el 21 de mayo de 2024, informamos que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el primer párrafo, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).

Cabe aclarar que el Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), tal como se indica en la nota 4 a los estados contables. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación del ajuste por inflación para los saldos del Fondo de Riesgo de acuerdo a lo establecido por el Organismo Regulador, tal como se indica en la nota 6 a los estados contables.

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 6 a los Estados Contables adjuntos, donde se describe la base contable utilizada en la preparación de la información contable expuesta, identificando la diferencia entre el marco de información contable del organismo regulador (SEPYME) y las Normas Contables Profesionales Argentinas. Estas diferencias radican en la no aplicación del ajuste por inflación establecido por las RTs 6 y 17 (esta última solo en su sección 3.1) de la FACPCE sobre los saldos del Fondo de Riesgo, ya que de acuerdo a lo indicado en la Nota 6 a los estados contables, fueron excluidas por el Organismo Regulador (SEPYME) de su marco contable.

Adicionalmente, informamos que los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4. En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y en ejercicios de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período, los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Corrientes, Provincia de Corrientes, 21 de mayo de 2024.

Martín Rodríguez

Presidente de la Comisión Fiscalizadora